



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 227/2022
Bahía Blanca, 23 de junio de 2022

VISTO

El contenido de la Res. CSU-567/11, que aprueba el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO

Que el Lic. Claudia Natalia Krause DNI 23.871.958, presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia Taller de Tesis de la Maestría en Salud Colectiva – 2º Cohorte, titulado “Percepción de las personas que concurren al centro de salud Piñeiro del sector público de Bahía Blanca sobre los aspectos que generan los esquemas de vacunación incompletos en niños/as de 0 a 24 meses”

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros;

Que el comité académico de maestría realizó una búsqueda y selección de jurados en relación al tema y metodología de la investigación y que cumplan con los requisitos formales para ser jurado de tesis de acuerdo a lo establecido por el reglamento de posgrado de la UNS.

Lo aprobado en sesión ordinaria el 22 de junio;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis de la Lic. Claudia Natalia Krause DNI 23.871.958

1º - Grunfeld Baeza María Verónica

2º - Palomo Diego

3º - Cárcamo Silvia

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados y cumplido, archívese.